FECHA:	28 de febrero de 2023

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00002-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Jaime Camacho Robledo

INFORME

Doy cuenta a Usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a nlo ordenado en proveído de fecha catorce (14) de febrero de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de el ejecutante, Banco de Bogotá S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO[1]	**$ 6.089.140**
TOTAL	**$ 6.089.140**

Son: SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($6.089.140)

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el catorce (14) de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio. Aunado a ello, dejo constancia que el traslado de dicha actuación se surtió de conformidad con el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal

[1] Auto de fecha 14 de febrero de 2023

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730b7f846454c88ff51e5d5dd011b28e3e88c3101812af79c5392045bb57e405**

Documento generado en 28/02/2023 04:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica